



**ACTA DE LA REUNION DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA COMISION
NEGOCIADORA DEL IX CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL PARA
LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO TELEVISION DE
ANDALUCIA Y SUS SOCIEDADES FILIALES**

DIA: 17 DE DICIEMBRE DE 2009
HORA: 13,00 H
LUGAR: RTVA. JOSE GALVEZ S/N.SEVILLA

ASISTENTES

En representación de la Empresa:

- D. José María Guillén Mariscal
Director Gerente
- D. Antonio Ramírez Garrido
Director Gabinete Dirección General
- D. Joaquín Durán Ayo
Director Canal Sur Radio, S.A.
- Dña. Elena Baena Romero
Directora Organización, RR.HH. y SS.GG.
- Dña. Carmen Estero Balleto
Directora Económico Financiera
- Dña. Pilar Vergara Jiménez
Directora Servicios Informativos
- D. Carlos Millán Raynaud
Director Servicios Jurídicos
- D. Enrique José Díaz León
Jefe Dpto. Recursos Humanos

En representación de los trabajadores:

- D. Miguel Benítez Rodríguez (CC.OO)
- D. José Linares Valverde (CC.OO)
- D. Joaquín Távora Smenjaud (CC.OO)
- Dña. Ana Rebollo Crespo (CC.OO)
- D. Rafael Navas Bohórquez (U.G.T.)
- D. Alvaro S. González Alonso (U.G.T.)
- Dña. Nuria Fernández Casas (C.G.T.)
- Dña. Francisca González del Valle (C.G.T.)
- D. Francisco Burgos Gómez (S.P.A.)
- D. Francisco Terrón Ibáñez (S.P.A.)

PAPEL RECICLADO CI

ORDEN DEL DIA

1. **Designación y presentación de los miembros de ambas representaciones.**
2. **Constitución de la Comisión Negociadora del IX Convenio Colectivo de RTVA y sus Sociedades Filiales.**
3. **Nombramiento, en su caso, del Presidente/a y Secretario/a de la Comisión Negociadora.**
4. **Reivindicaciones sindicales y posición inicial de la empresa.**
5. **Calendario de negociación.**

1. DESIGNACION Y PRESENTACION DE LOS MIEMBROS DE AMBAS REPRESENTACIONES

Se inicia la reunión con un saludo de la Directora de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales a ambas representaciones procediéndose a la presentación de los/las Sres/as asistentes y de la representación que ostentan.

2. CONSTITUCION DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL IX CONVENIO COLECTIVO INTERPROVINCIAL DE RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Reconociéndose las dos partes representadas en este acto como interlocutores válidos para la negociación del IX Convenio Colectivo Interprovincial de la Agencia Pública Empresarial de RTVA y sus Sociedades Filiales Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A., se procede a la constitución de la Comisión Negociadora del mismo, la cual estará compuesta por los siguientes miembros:

En representación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio Televisión de Andalucía y sus Sociedades Filiales, Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión, S.A. y como miembros titulares en dicha Comisión:

D. José María Guillén Mariscal
D. Antonio Ramírez Garrido
D. Joaquín Durán Ayo
Dña. Pilar Vergara Jiménez
Dña. Elena Baena Romero
Dña. Carmen Estero Balleto
D. Carlos Millán Raynaud

Director Gerente
Dtor. Gabinete Dirección Gral.
Director Canal Sur Radio, S.A.
Dtora. Servicios Informativos
Dtora. Org., RR.HH. y SS.GG.
Dtora. Económico Financiera
Dtor. Servicios Jurídicos



En representación de los trabajadores y como **miembros titulares** de dicha comisión se designan a los/as siguientes Sres/as:

D. Miguel Benítez Rodríguez	CC.OO.
D. José Linares Valverde	CC.OO.
D. Antonio Falcón Torres	CC.OO.
D. Rafael Navas Bohórquez	U.G.T.
D. Alvaro S. González Alonso	U.G.T.
Dña. Nuria Fernández Casas	C.G.T.
D. Francisco Burgos Gómez	S.P.A.

Actuarán, en su caso, como suplentes de los anteriores los trabajadores que a continuación se relacionan, con independencia de que cualquiera miembro titular pueda ser sustituido, previa comunicación al efecto, por algún otro miembro del Comité Intercentros:

Dña. Francisca Moya García	CC.OO.
D. Eduardo Rico Navarro	CC.OO.
Dña. Ana Rebollo Crespo	CC.OO.
Dña. Francisca González del Valle	C.G.T.
D. Emilio Maillo Vázquez	C.G.T.
D. Javier Rull Maestre	C.G.T.
D. Jacinto José Escudero Fuentes	C.G.T.
D. Alfonso Balao Martín	C.G.T.
D. Juan Antonio Bernal Miranda	C.G.T.
D. Miguel Angel Bracamonte García	C.G.T.
D. Juan Luis Revidiego Rivera	C.G.T.
D. Francisco José Muñoz Llamas	C.G.T.
D. Francisco Terrón Ibáñez	S.P.A.

Igualmente, y en representación de la empresa, actuará como asesor D. Enrique José Díaz León y en representación de CC.OO, actuarán como asesores D. Joaquín Távora Smenjaud y D. Pablo Flores Fornell.

3. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA Y DEL SECRETARIO

La Comisión Negociadora acuerda por unanimidad de los presentes que Dña. Elena Baena Romero actúe como moderadora de las reuniones asumiendo por tanto las funciones de Presidente de la Comisión Negociadora y Dña. Carmen Estero Balleto como Secretaria de la Comisión Negociadora.

4. REIVINDICACIONES SINDICALES Y POSTURA INICIAL DE LA EMPRESA

Una vez consensuados los cargos de Presidente y Secretaria de la Comisión, la Directora de Organización, RR.HH. y SS.GG. cede la palabra a las distintas secciones sindicales para que, en razón a su grado de representatividad, expongan sus reivindicaciones.

Interviene en primer lugar el representante de Comisiones Obreras que entrega a los componentes de la Comisión la Plataforma Reivindicativa de su sindicato para la negociación de este IX Convenio Colectivo, y cuya copia se adjunta como anexo a esta acta, explicándola a continuación de forma breve. El representante de la Unión General de Trabajadores apela a la responsabilidad de todas las partes, dada la coyuntura económica en la que nos encontramos. Dice suscribir todas las reivindicaciones planteadas por el representante de Comisiones Obreras y ahonda en las cuestiones de carácter social. También apunta la necesidad de marcar un calendario para atender las cuestiones pendientes sobre la Valoración de Puestos de Trabajo, aunque los resultados se adscriban posteriormente al texto aprobado del convenio.

La representante de la Confederación General de Trabajadores suscribe la plataforma reivindicativa de Comisiones Obreras pero no comparte el argumento económico esgrimido para limitar la negociación. Plantea una negociación "en detalle" pero reserva el resto de sus reivindicaciones para las futuras sesiones de negociación. Por último, el representante del Sindicato de Periodistas de Andalucía hace referencia a la plataforma reivindicativa que han enviado a todos los trabajadores y de la que se adjunta copia a esta acta. Considera que no es un buen momento el que vivimos pero no está dispuesto a ningún retroceso. Insta a progresar en la conciliación familiar.

Por último, toma la palabra la Directora de Organización, Recursos Humanos y Servicios Generales y expresa el talante negociador con el que acude la empresa, apela a la responsabilidad de los trabajadores dado el delicado momento que vivimos, solicita prudencia y responsabilidad. Habla del respeto a los derechos y obligaciones de todos los empleados y manifiesta la difícil coyuntura económica en la que nos encontramos apelando de nuevo al sentido de la responsabilidad en la negociación que ahora comienza. Igualmente plantea que se estudiarán las iniciativas planteadas por los representantes de los trabajadores y que no supongan coste económico, como premisa de trabajo.

5. CALENDARIO DE NEGOCIACION

Ambas partes acuerdan reunirse nuevamente el próximo día 21 de Diciembre de 2009, a las 12 horas en el mismo lugar.



Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 14,30 horas del día citado firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION


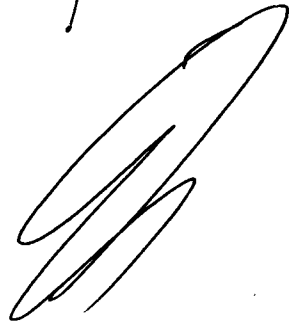
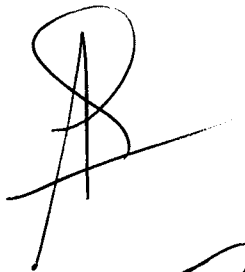

LA SECRETARIA



Fdo. Elena Baena Romero



Fdo.: Carmen Estero Balleto



Fdo. DA



vd.

